

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10934 *GRUPO NUEVA ESFERA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GANZE VALENCIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 3 de septiembre de 2014 la Junta de Socios de "Grupo Nueva Esfera, Sociedad Limitada" y el Socio Único de "Ganze Valencia, Sociedad Limitada Unipersonal", ejerciendo las funciones de la Junta general de socios, acordaron la fusión por absorción de la Sociedad absorbida por la Sociedad absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores y, en su caso, a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

En Valencia, 8 de octubre de 2014.- La Administradora única de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, doña Mónica Montoro Soriano.

ID: A140052388-1